

**ACTA DE LA SESIÓN 402
4 DE DICIEMBRE DE 2015
SALA CUICACALLI
16:00 HORAS**

**PRESIDENTE: DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO: DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FONSECA**

La sesión inició a las 16:20 horas, y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico, dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, designó al Dr. Juan José Ambriz García, Secretario Académico de esa División, para que lo sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez, Jefe del Departamento de Química, nombró a la Dra. Ruth Patricia Villamil Aguilar, profesora de ese Departamento, para que lo sustituyera en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez, Jefe del Departamento de Antropología, nombró a la Dra. Ana María Rosas Mantecón, profesora de ese Departamento, para que lo sustituya en la Sesión.

Con fecha 2 de diciembre de 2015, el Dr. Maximiliano Asomoza Palacios representante propietario del personal académico del Departamento de Química, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 401. Por lo que acudirá en su lugar la Dra. Nancy Coromoto Martín Guaregua suplente de esa representación.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, el Dr. Noé González Ruiz representante propietario del personal académico del Departamento de Biología, ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la Sesión 402. Por lo que acudirá en su lugar la Dra. Claudia Ballesteros Barrera suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 44 miembros del Consejo Académico, el Secretario declaró la existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: *el Dr. José Gilberto Córdoba Herrera, *el Dr. Miguel Antonio Zirión Pérez, el Dr. J. Reyes Alejandro Ramírez , el Dr. Roberto Quezada Batalla, el Dr. Eleuterio Castaño Tostado, *el Dr. Maximiliano Asomoza Palacios, el Dr. Noé González Ruiz, la Dra. Laura Adriana Hernández Martínez, la alumna Vianney Santos Avelar, el alumno Balam Hidalgo López.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a la consideración del mismo, el orden del día propuesto para la Sesión número 402. Este fue aprobado por unanimidad, como se transcribe a continuación:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Entrega del reconocimiento al Área de Investigación en “Análisis Numérico y Modelación Matemática”, del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2015, conforme el Acuerdo 400.3 del Consejo Académico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente al proyecto del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, formulado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Asuntos generales.

ACUERDO 402.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. **Entrega del reconocimiento al Área de Investigación en “Análisis Numérico y Modelación Matemática”, del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2015, conforme el Acuerdo 400.3 del Consejo Académico.**

El Presidente del Consejo Académico informó que en la sesión número 390 de ese Órgano Colegiado Académico, celebrada el día 30 de enero de 2015, emitió las Modalidades Particulares para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015. Agregó que en dicha convocatoria se presentó a concurso el Área de Investigación “Análisis Numérico y Modelación Matemática”, del Departamento de Matemáticas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Asimismo, recordó que en la sesión número 398, celebrada el 8 de julio de 2015, el Consejo Académico integró con base en el numeral III de las Modalidades del Premio a las Áreas de Investigación el Grupo Asesor, quienes fueron los encargados de analizar y evaluar la propuesta, el cual quedó constituido por:

1. Dr. Mario Pineda Ruelas
Departamento de Matemáticas, UAMI
2. Dr. Fernando Verduzco González
Departamento de Matemáticas, Universidad de Sonora

3. Dr. Marcos Aurelio Capistrán Ocampo
Centro de Investigación en Matemáticas
4. Dr. Miguel Ángel Moreles Vázquez
Centro de Investigación en Matemáticas
5. Dr. Pedro González-Casanova Henríquez
Instituto de Matemáticas, UNAM

Finalmente, señaló que en la sesión número 400, celebrada los días 30 de octubre y 3 de noviembre del 2015, se presentó para su análisis del Consejo Académico, el dictamen del grupo asesores.

Indicó que, de acuerdo con los antecedentes señalados, correspondía entregar el Premio a las Áreas de Investigación 2015, al Área de “Análisis Numérico y Modelación Matemática”. Invitó a pasar al centro de la sala a los miembros integrantes del Área:

Dr. Lorenzo Héctor Juárez Valencia (*Jefe del Área*)
Dr. Joaquín Delgado Fernández
Dr. Mario Medina Valdez
Dr. Raúl Montes de Oca Machorro
Dr. José Héctor Morales Bárcenas
Dr. Patricia Saavedra Barrera
Dr. Francisco Sánchez Bernabé
Dra. María Luisa Sandoval

Por último, felicitó a los miembros del área y los exhortó a continuar contribuyendo con su trabajo a la formación de nuevos recursos humanos y a la construcción de nuevos campos de conocimiento.

NOTA 402.1

Se **entregó el reconocimiento al Área de Investigación en “Análisis Numérico y Modelación Matemática”,** del Departamento de Matemáticas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, ganadora del Premio a las Áreas de Investigación 2015.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente al proyecto del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, formulado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.

El Presidente del Consejo Académico recordó que conforme a lo establecido en la reforma al Reglamento de Estudios Superiores, correspondía analizar la segunda etapa de la propuesta, la cual estaba constituida por el plan y los programas de estudio. Asimismo, informó que con base en el artículo 29-4 del Reglamento de Estudios Superiores contaba con 55 días hábiles para armonizar y presentar al Colegio Académico la propuesta, por lo que la fecha límite es el 17 de diciembre de 2015.

Asimismo, recordó que el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en su sesión número 374, celebrada el 28 de enero de 2014, aprobó la propuesta inicial de creación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; posteriormente, la envió al Colegio Académico, para que integrara la comisión específica que se encargaría de analizar la pertinencia social, académica e institucional de la propuesta. Dicha comisión presentó su dictamen y el Colegio Académico, aprobó la propuesta en la sesión número 375, celebrada los días 21 y 22 de noviembre de 2014 y la remitió al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para que continuara con la formulación del plan y los programas de estudio, al recibir el dictamen del Consejo Divisional, la Comisión de Planes de Estudio del Consejo Académico, revisó y armonizó la propuesta, emitiendo el dictamen que estaba a consideración del órgano colegiado académico. Finalmente, señaló que el mecanismo de análisis sería primero en lo general y, posteriormente, en lo particular. Solicitó al Dr. Juan José Ambriz informara sobre la propuesta.

El Dr. Juan José Ambriz mencionó que la propuesta de creación de la licenciatura era con el propósito de ofrecer alternativas viables y oportunas a temas de interés particular como es el estudio de ciencias atmosféricas. Asimismo, señaló que había un gran interés por parte de las instituciones que estudiaban los fenómenos meteorológicos, de que se formen profesionistas con bases sólidas sobre el conocimiento de estos temas. Indicó que la propuesta contaba con la infraestructura y los recursos humanos de la división y de otras divisiones para iniciar su operación. Finalmente, solicitó la palabra para el Dr. Marco Antonio Núñez Peralta y para el Dr.

Armando Pérez-Guerrero Noyola, integrantes de la comisión que elaboró la propuesta.

El Dr. Marco Antonio Núñez realizó la presentación del plan y los programas de estudio destacando lo siguiente:

Las Ciencias Atmosféricas es la disciplina orientada a estudiar las leyes y procesos fisicoquímicos que explican los fenómenos atmosféricos relacionados con el tiempo y el clima. Así también, enfoca su trabajo a la solución de problemas en la agricultura, las comunicaciones, el manejo sustentable de recursos, la salud pública y la salvaguarda de la integridad física de la población y el territorio, entre otros.

En relación con la oferta de planes de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, en el área Metropolitana de la Ciudad de México no existe ninguna institución que ofrezca esta licenciatura. La UNAM ofrece la Licenciatura en Ciencias de la Tierra y solamente tiene un Área de concentración de Ciencias Atmosféricas, en el último año de la carrera. Agregó que únicamente la Universidad Veracruzana ofrecía desde el año 1978 la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

En cuanto a la reglamentación, la propuesta cubre lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores de la UAM, en las Políticas Operativas de Docencia de la UAM-Iztapalapa y, en particular, en lo establecido en el Sistema Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Objetivo General es formar profesionales con conocimientos sólidos y actualizados en ciencias atmosféricas, tanto de carácter teórico como aplicado, con habilidades para adquirir, emplear y difundir nuevos conocimientos.

Los Objetivos Específicos consisten en:

- Identificar, plantear y resolver problemas científicos y técnicos relacionados con las ciencias atmosféricas mediante el uso de conceptos, técnicas y métodos propios de las ciencias.
- Innovar y aprender por sí mismo y ejercer sus habilidades de pensamiento crítico, de análisis y síntesis.
- Incursionar en los campos de la docencia, la preservación y la difusión de la cultura, con capacidad de comunicar de manera clara las ideas, conocimientos y técnicas, en forma oral y escrita.

- Desempeñar su profesión con una actitud crítica, creativa, activa y ética.
- Comprender documentación técnica disponible en otro idioma e interactuar dentro de su ámbito profesional en el idioma inglés.
- Continuar con una formación a nivel posgrado.

El perfil de egreso consiste en que al concluir sus estudios el alumno será capaz de:

- Identificar, plantear y resolver problemas técnicos relacionados con las Ciencias Atmosféricas, mediante el uso de conceptos, técnicas y métodos propios de la disciplina, con un enfoque hacia el desarrollo sostenible, desde las perspectivas ambiental, social, económica y ética.
- Comprender el papel que desempeña la investigación en la generación del conocimiento y el desarrollo tecnológico y aplicar algunos de sus métodos.
- Aprender de manera autodidacta.
- Comunicar de manera concisa ideas, conocimientos, técnicas y métodos relacionados con su trabajo, en forma oral y escrita.
- Utilizar sistemas de cómputo, tecnologías de la información e instrumentación científica en la solución de problemas en el ámbito profesional.

El Plan de Estudios consta de cuatro etapas de la siguiente manera:

1. Formación propedéutica
2. Formación básica
 - 2.1. Tronco general
 - 2.2. Formación específica
3. Formación profesional
 - 3.1. Formación disciplinar
 - 3.2. Integración de conocimientos
4. Formación complementaria
 - 4.1. Formación complementaria interdisciplinaria
 - 4.2. Formación complementaria multidisciplinaria
 - 4.3. Lengua extranjera

La propuesta está conformada por UEA que existen en otros planes de estudio de la división y las de nueva creación son:

Introducción a las Ciencias Atmosféricas
Métodos Matemáticos para Meteorología
Meteorología de Mesoescala

Micrometeorología y Contaminación
Climatología Física
Proyecto Terminal I (Teórico)
Proyecto Terminal I (Aplicado)
Proyecto Terminal II (Teórico)
Proyecto Terminal II (Aplicado)
Proyecto Terminal III (Teórico)
Proyecto Terminal III (Aplicado)
Geomática y Meteorología
Adquisición y procesamiento de datos meteorológicos
Temas Selectos de Sistemas Dinámicos I y II
Temas Selectos de Meteorología Tropical
Geoestadística y Percepción Remota para Meteorología
Física de Nubes
Temas Selectos de Asimilación de Datos
Temas Selectos de Meteorología Sinóptica I y II
Temas Selectos de Análisis Climatológico
Prácticas Profesionales I y II

Finalmente señaló que la propuesta de implementación del Plan de Estudios consiste en contar con un ingreso anual en el trimestre de otoño y con un cupo para 50 alumnos.

A continuación, el Presidente del Consejo Académico preguntó si había comentarios u observaciones en lo general al plan y los programas de estudio, considerando que esta propuesta era particular, dado que, está conformada por UEA pertenecientes a otras licenciaturas de la división.

El alumno Jorge Alfredo Campoy mencionó que no se había incluido alguna UEA relacionada con el ámbito biológico.

El M. en C. Ricardo Campos señaló que había un profesor del Departamento de Hidrobiología, que participará impartiendo una UEA en esta nueva licenciatura; sin embargo, también participaba en otros planes de estudio, por lo que consideraba que podría ser un aspecto que habría que analizar para evitar la carga académica.

La Sra. Maximina Gómez cuestionó que dado los problemas de presupuesto que tiene la Unidad, cómo estaban pensando cubrir las plazas de los profesores que participaran en la propuesta.

La Dra. Juana Juárez felicitó al grupo proponente y señaló que, la propuesta se había elaborado en el momento adecuado, dada la situación que atravesaba el país, en la que una preocupación central era contar con mecanismos para propiciar un desarrollo sustentable y que era de suma importancia que la Universidad se involucrara en los temas que afectaban a la sociedad.

La Dra. Edith Ponce se sumó a las felicitaciones para el grupo proponente, ya que realizaron un excelente trabajo en la elaboración del plan y los programas de estudio, el cual facilitó el análisis de la comisión.

El Dr. José Antonio de los Reyes recordó que la iniciativa surgió a partir de pláticas con miembros del Servicio Meteorológico Nacional, quienes manifestaron su preocupación por contar con profesionistas con conocimientos en ámbitos como la contaminación del aire, la escasez del agua, la problemática de la tierra y, en general, el aspecto ambiental, temas que son importantes para el país y que se encuentran en la agenda internacional. Asimismo, informó que la propuesta cumple con lo señalado en documento del Sistema Divisional a nivel licenciatura de Ciencias Básicas e Ingeniería. Señaló que el Departamento de Física, si bien, contaba con los recursos humanos y de infraestructura para atender la demanda de la licenciatura, era importante enriquecer los laboratorios de docencia para que los alumnos tengan la posibilidad de que en las instalaciones realicen prácticas del más alto nivel, para que puedan competir con los profesionales de otras instituciones a nivel internacional. Finalmente, felicitó a los miembros proponentes por la manera de estructurar el plan y los programas de estudio.

El Biól. Gilberto Hernández destacó la importancia de contar con profesionales con conocimientos fundamentales en aspectos ambientales, tal como está planteado en la propuesta. Finalmente felicitó a los miembros proponentes por elaborar el plan de estudios multidisciplinario en el que permitirá la participación de otras divisiones.

A continuación, se describen las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Consejo Académico.

El Dr. José Luis Hernández respondió que, por el momento, no se requerían más número de plazas para cubrir la demanda de la licenciatura. Asimismo, informó que desde hace aproximadamente 15 meses se convocó a una plaza para que un profesor formara parte de la planta académica de la licenciatura. Sin embargo, el candidato que se presentó no era especialista en las ciencias atmosféricas. Señaló que estaba disponible esa plaza para cuando se encontrara al candidato idóneo.

En cuanto a la infraestructura, mencionó que en cinco años se requerirá de un centro de cómputo y un laboratorio, para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales, ya que actualmente se cuenta con el laboratorio del Sistema Nacional Meteorológico; sin embargo en ese plazo se considera que será insuficiente.

El Dr. Marco Antonio Núñez mencionó que la propuesta del plan de estudios tenía como referencia un documento internacional elaborado por la Organización Meteorológica Mundial, en la que las UEA que se habían incluido en la propuesta eran las que un licenciado en ciencias atmosféricas debería tener conocimiento. Asimismo, señaló que había otras UEA optativas con las cuales los alumnos podían reforzar estos conocimientos.

Posteriormente, la alumna Gabriela Valverde mencionó que a la propuesta se integró la UEA “Sistemas de Información Geográfica”, la cual en la Licenciatura en Geografía Humana tenía una alta demanda, por lo que preguntó cuántos lugares se abrirán para la licenciatura en Ciencias Atmosféricas y qué tipo de equipos se utilizarán. Al respecto, el Biól. Gilberto Hernández informó que esa la UEA, también era impartida en las licenciaturas en Biología, Biología de la Reproducción e Hidrobiología y se contaba con la infraestructura necesaria, así como los recurso humanos para impartirla.

El Dr. Marco Antonio Núñez aclaró que la UEA incluida en la propuesta era la que se impartía en la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica y, además, se contaba con un laboratorio para las prácticas.

El Secretario del Consejo Académico informó que se está trabajando con las tres divisiones académicas para contar con recursos que permitan mejorar los laboratorios de docencia y, en el caso, de esta licenciatura se podrá utilizar el módulo del INEGI.

El Dr. Jesús Alberto Ochoa mencionó que en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica estaban vacantes dos plazas de profesores que se habían jubilado y, en su momento, se habían publicado las convocatorias respectivas; sin embargo, no se habían presentado candidatos, por lo que señaló que éstas podrían orientarse a temas que la Unidad requiera.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que el plan de estudios estaba constituido en gran número por UEA ya existentes, lo cual garantizaba contar con la planta académica para su operación. Asimismo, señaló que la Unidad ha ido renovando algunos de los laboratorios de docencia y se tenía contemplado continuar con el mantenimiento. Recordó que la modificación en cuanto al procedimiento de creación de un plan de estudios consiste en que la primera fase, particularmente, se debe a la factibilidad y la viabilidad, lo cual se cumplió de acuerdo con el dictamen emitido por el Colegio Académico, que señaló que la Unidad Iztapalapa contaba con los recursos necesarios para la instrumentación y desarrollo inicial del plan de estudios propuesto, tanto de personal académico como de infraestructura sobre las instalaciones existentes de investigación, docencia y biblioteca.

Finalmente, al no haber más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico en lo general el Plan y los Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. La propuesta fue aprobada por 40 votos a favor y 2 abstenciones.

A continuación, se analizó la propuesta en lo particular, al no manifestarse comentarios, se sometió a consideración del Consejo Académico la propuesta en lo particular, la cual fue aprobó por 38 votos a favor y 2 abstenciones.

Por último, se sometió a consideración del Consejo Académico el Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente al proyecto del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. El dictamen y los documentos que lo acompañan fueron aprobados por 38 votos a favor y 2 abstenciones.

ACUERDO 402.2

Se **aprobó** el **Dictamen** que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio, referente al **proyecto del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas**, formulado por el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió un oficio del Dr. Miguel Ángel Gómez, Coordinador de la Comisión en el que solicita la autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, por lo que solicitó a un miembro de la Comisión que informara sobre el avance del trabajo de la comisión.

El Secretario del Consejo Académico, informó que la comisión se reunió en ocho ocasiones los días 27 de julio, 28 de septiembre, 6, 20 y 28 de octubre, 5, 12 y 26 de noviembre de 2015, esta última fecha acordó solicitar al Consejo Académico la prórroga para presentar su dictamen el día 29 de febrero de 2015. Asimismo, señaló que la comisión dividió su trabajo en cuatro grupos: 1) para elaborar el documento de justificación para la implementación de medidas de seguridad y control de acceso a la Unidad, 2) para definir la campaña de sensibilización y prevención para promover un ambiente seguro, 3) para definir la ubicación del estacionamiento de las bicicletas y 4) para que la Oficina del Abogado General elabore una propuesta de modificación al “Instructivo para regular el uso y funcionamiento de los estacionamientos de la

Unidad". Finalmente, señaló que la comisión estaba analizando el proyecto presentado por la Secretaría de la Unidad, sobre el dispositivo electrónico y acciones que se podrían utilizar como mecanismo de control de acceso, así como el proyecto arquitectónico.

La Dra. Ruth Patricia Villamil leyó un escrito firmado por el Dr. Marco Antonio Mora, miembro del personal académico del Departamento de Química, en el que manifestó su desacuerdo sobre la solicitud de prórroga de la comisión, ya que en el mandato se pidió que la comisión "informara a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad"; sin embargo, se está solicitando un mayor tiempo para la entrega del dictamen. Asimismo, manifestó que el control de acceso a la Unidad no era competencia del Consejo Académico, sino de la administración de la Unidad. Finalmente, señaló que se debería considerar la opinión de la comunidad universitaria, para determinar las medidas a implementar sobre el control de acceso.

La Sra. Maximina Gómez señaló que, dado que, el tema de seguridad en la Unidad involucraba aspectos laborales, era conveniente que las instancias correspondientes se reunieran para acordar las acciones a realizar.

El alumno Josef Hernandez recordó que la competencia de la comisión era emitir recomendaciones y que era facultad de la administración de la Unidad considerar si eran factibles; sin embargo, destacó la importancia de contar con el acuerdo de los distintos sectores de la comunidad.

El alumno Víctor Gustavo Arellano señaló que la comisión ha tenido un gran avance en su trabajo y que el propósito de la solicitud de la prórroga era para presentar un documento más sólido que garantice la seguridad de la comunidad universitaria.

La Lic. Claudia Gutiérrez mencionó que se ha avanzado en el trabajo de la comisión dado la participación recurrente de todos los miembros, por lo que solicitó al órgano colegiado académico se autorizara la prórroga para presentar el dictamen a la brevedad posible.

El Presidente del Consejo Académico aclaró que a partir de la aprobación del dictamen que presente la comisión, habrá tareas fundamentales, por ejemplo, el tipo de acciones que se pueden implementar, las recomendaciones laborales que deberán analizarse, las de infraestructura y de recursos económicos.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”, para el 29 de febrero de 2016. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 402.3

Se **aprobó** la **prórroga** para que presente su dictamen la **“Comisión encargada de definir a la brevedad posible los mecanismos de control de acceso a la Unidad y demás medidas que considere necesarias en materia de seguridad y proponerlas a la instancia competente para su implementación inmediata, así como promover la participación corresponsable de las comunidades de la Unidad”**, para el **29 de febrero de 2016**.

6. Asuntos generales.

6.1 El Secretario del Consejo Académico informó lo siguiente:

- a) Oficio del Dr. Moisés Martínez Mares, mediante el cual renuncia a partir del 27 de noviembre de 2015, a la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería. En consecuencia y con base en el artículo 68 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la Presidenta de la Comisión Dictaminadora convocó al M. en C. Guillermo Oaxaca Adams, quien era el suplente electo, para cubrir la vacante generada.

- b) Carta firmada por 18 profesores de la Coordinación de Lenguas Extranjeras (CELEX), mediante la cual manifiestan su desacuerdo y rechazo con los cambios realizados por la Dra. Alejandra Arrollo M. Sotomayor, en la Sala de Lectura del Centro de Estudio Autodirigido de esa coordinación.

6.2 El alumno Josef Hernandez mencionó que la representación de los alumnos ante este órgano colegiado académico aplicó una encuesta a los alumnos sobre la seguridad en la Unidad y la respuesta fue la necesidad de contar con una campaña de credencialización y un sistema de control de acceso.

En relación con otro tema mencionó que algunos alumnos de la Licenciatura en Ciencia Política y de otras licenciaturas de la Unidad, habían manifestado su queja sobre la calidad de la impartición de los cursos de algunos profesores de la Unidad.

Finalmente, solicitó que en las actas se registraran sus intervenciones con su nombre y su segundo apellido, dado que, así era identificado por sus representados.

El Presidente del Consejo Académico informó que los temas de seguridad los estaba abordando dicha comisión y que se esperaba que en el dictamen se consideraran tanto la credencialización como el control de acceso.

En cuanto a la docencia, señaló que era competencia de la división; sin embargo, también se contaba con las evaluaciones a los profesores que los alumnos realizaban en la séptima semana.

Finalmente, mencionó que las intervenciones en las actas se registraban con el nombre y el primer apellido.

6.3 El Dr. Luis Aguirre manifestó una queja de una profesora del Departamento de Matemáticas sobre la falta de difusión de las Convocatorias para participar en convenios.

- 6.4 El alumno Víctor Gustavo Arellano preguntó por qué en ocasiones no se abría el comedor destinado a los trabajadores administrativos y cuándo se abrirá el segundo piso de la cafetería.

El Secretario del Consejo Académico informó que el cierre del comedor correspondiente a los trabajadores administrativos, se debía a diversos factores por ejemplo, a los congresos sindicales o a la ausencia de los trabajadores, los cuales faltaban por diversas causas. Asimismo, respondió que la apertura del segundo piso de la Cafetería, se realizará en cuanto se tenga la plantilla completa de trabajadores, estimativamente en el mes de enero.

La Lic. Claudia Gutiérrez invitó a los miembros del Consejo Académico a revisar el Contrato Colectivo de Trabajadores, con el propósito de que conocieran cuál era el procedimiento que se realizaba para la contratación de personal administrativo, así como cuáles eran sus derechos y obligaciones.

- 6.5 La Dra. Juana Juárez manifestó su preocupación por el señalamiento de la problemática en la impartición de la docencia, por lo que invitó a los alumnos a comunicar cualquier situación que se informe a los coordinadores de estudios.

El Dr. José Luis Hernández invitó a los alumnos para que en las encuestas que responden sobre la evaluación a los profesores, fueran más objetivos al contestarla. Asimismo, los invitó a que en caso de tener alguna queja, lo manifestaran por escrito.

El Presidente del Consejo Académico mencionó que con base en el artículo 5 del Reglamento de Alumnos, éstos tienen derecho de presentar sus solicitudes de manera verbal o escrita ante el Coordinador de Estudios, cuando se trate de cuestiones relacionadas con la docencia.

La sesión número 402 del Consejo Académico, se dio por terminada, siendo las 18:45 horas del día 4 de diciembre de 2015, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. José Octavio Nateras Domínguez
Presidente del Consejo Académico

Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca
Secretario del Consejo Académico